

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 16054** *Acuerdo de 24 de julio de 2024, del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 8 de febrero de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, para la provisión de plazas entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado/a en materias propias de los órganos del orden social, por el que se corrigen errores en el Acuerdo de 23 de julio de 2024, por el que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el dictamen correspondiente.*

De conformidad con el artículo 109.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y constatado que se ha producido un error material en la relación de aspirantes que han superado el dictamen del proceso selectivo para la provisión de plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden jurisdiccional social para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de magistrado/a que se acordó hacer publica en el Acuerdo de 23 de julio de 2024, que afecta a la nota obtenida en el dictamen de uno de los aspirantes y, por derivación, en el total procede rectificarlo de oficio.

La rectificación consiste en que donde dice:

«74	POZO MOREIRA, FRANCISCO JAVIER.	***8971**	L	G	24,15	15,00	39,15»
-----	---------------------------------	-----------	---	---	-------	-------	--------

Debe decir:

«74	POZO MOREIRA, FRANCISCO JAVIER.	***8971**	L	G	24,15	15,14	39,29»
-----	---------------------------------	-----------	---	---	-------	-------	--------

Se mantiene el resto del contenido del acuerdo de 23 de julio de 2024.

Madrid, 24 de julio de 2024.—La Presidenta del Tribunal calificador, Concepción Rosario Ureste García.